

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 10 de abril de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San Ezequiel, profeta.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 33 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 27 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 2 y 58 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 12 y 44 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 25 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 54 minutos de la madrug.
Primera alta á las 11 y 12 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 27 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 40 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

Ayer entró un espreso de la corte con pliegos para los señores gobernador militar y administrador de correos: condujo tambien la *Gaceta de Madrid* del miércoles 6 de este mes, de cuyo periódico, que una señora respetable de esta ciudad ha tenido la bondad de prestarnos, vamos á copiar lo que sigue, como lo mas interesante de la sesion celebrada en el estamento popular la mañana del 5: lo demas de dicha sesion fué relativo al examen de los poderes presentados por varios procuradores.

El señor de Pedro pide la palabra para hacer una interpelacion al gobierno.

El señor presidente del estamento:—"Concederé la palabra á todos los señores que la pidan con igual objeto; pero no permitiré haya discusion en estos casos, y si el gobierno quisiere contestar podrá hacerlo."

El señor de Pedro:—"Me ha parecido conveniente dirigirme al señor presidente del consejo de ministros para preguntarle qué razones ha tenido para no completar el ministerio? jno ha querido, ó no ha podido? En el primer caso podrá decirsele con sobrada razon que ha faltado á los deberes de un buen gobierno; y en el segundo, que no tiene la suficiente representacion para desempeñar debidamente su puesto.

"En Madrid se sabe que ha habido relaciones entre un señor ministro y un señor procurador que se suponía tomaría parte en dicho ministerio, las cuales han dado motivo á varias hablillas: el estamento lo sabe, y yo pido al señor presidente del consejo de ministros me conteste á dichos dos puntos, á saber: porqué no se ha completado el ministerio; y porqué este señor procurador que habia de completarle, no lo ha hecho."

El señor presidente del consejo de ministros:—"Llamado á formar un ministerio en 14 de setiembre del año próximo pasado, todos conocen cuál era la situacion en que la nacion se encontraba. Creí entonces de mi deber esponer en un programa de qué manera, en mi concepto, podia ser gobernada España cuando no existia ni union, ni administracion, ni tesoro, ni nada en fin.

"Creí que ausente de mi patria doce años sin haberla podido conocer bien durante ellos, debía saber ante todas cosas si se equivocaban mis amigos, quienes me decian que merecia yo la opinion pública, ó si por el contrario no se equivocaban. Apelé, pues, á la nacion, y hasta que pudiese conocer si me recibiria bien, no traté de completar el ministerio, sino que me limite á ofrecer en mi programa lo que creí que podia ofrecer. Se formó el ministerio de los cuatro individuos, mis dignos compañeros, que hoy lo componen, y al tratar de completarle, me encontré con un sin número de dificultades; porque si bien es posible encontrar individuos que piensen de una misma manera; si es posible tambien encontrarlos que marchen bajo unos mismos principios, no es tan fácil encontrar hombres que se entiendan entre sí, ni que inspiren la misma confianza unos á otros, para que en circunstancias tan difíciles pudiesen conducir enteramente acordes la nave del estado. Tambien era muy difícil entonces encontrar compañeros que quisieran arrostrar la grande responsabilidad que teniamos que tomar sobre nuestros hombros en circunstancias tan difíciles.

"Llegó la apertura de las córtes el 16 de noviembre, y creí que sin conocer antes si nuestros actos habian merecido ó no la aprobacion de las córtes, no debía-

mos tratar de envolver en nuestra responsabilidad á nuestros amigos. En el curso de las primeras discusiones encontramos una simpatia casi universal; y si bien esto nos dió ánimo para tratar entonces de completar el ministerio, tambien es cierto que con el discurso del trono iba envuelta una concesion, cual era el voto de confianza, y nosotros sin conocer si éramos dignos de aquella confianza, no pudimos tampoco completar, como deseábamos, el ministerio."

"Desgraciadamente en la ley electoral amigos políticos nuestros, de muchos años, en el de 1820, en la emigracion y el infortunio, estos mismos amigos se hallaban en cierta manera opuestos y divididos en la parte de la ley electoral sobre la eleccion directa ó indirecta; y aunque en aquel momento podian algunos de estos individuos haber sido llamados al ministerio, creyó el presidente interino del consejo de ministros que no podrian ocupar los bancos ministeriales mientras no se hubiese finalizado la discusion de la ley electoral. En 16 de enero fué sancionada la ley del voto de confianza, y en 24 tuyo que pasar por la amargura de pensar, ó en retirarse de los bancos ministeriales, ó en disolver aquel estamento.

"El gobierno entonces llamó á aquellos amigos cuyo parecer habia oido para completar el ministerio: desde aquella época hasta el 10 de marzo alimentó esperanzas: en estos 45 dias tuvieron lugar las negociaciones, en cuyo tiempo creyó el gobierno que nos entenderiamos, y que se salvarian las dificultades y los obstáculos que se presentaban: la nobleza, la honradez, la franqueza, el patriotismo y la generosidad que se emplearon en estas negociaciones, á mis amigos toca el decirlo; á ellos me refiero, y lo dejo á la conciencia de los que lo fueron, y

que hoy con sentimiento mio no lo son.

"En 10 de marzo, es decir, doce dias antes de la apertura de las cortes, afortunada ó desgraciadamente la prensa periódica se habia pronunciado y puesto en duda sobre si el gobierno obtendria ó no la mayoría en el estamento. En tan difíciles como espinosas circunstancias, cuando el ministerio habia tenido que pasar por un camino sumamente espinoso, el estamento conoce muy bien que no debia cargar sobre otras personas la responsabilidad de aquellos actos, en que solo habia intervenido el ministerio existente: así que, creyó que debia conservarse pasivo, y aguardar impávido cuál fuese la suerte que le esperaba sobre los actos de su administracion: si estos merecian la aprobacion del estamento, entónces estaba seguro de encontrar entre sus individuos con quienes organizar definitivamente el ministerio; y en el caso contrario, de no obtener la aprobacion de sus actos, se retirarian inmediatamente de estos bancos, porque si alguna ambicion noble les habia cabido en ser ministros seis meses, que en estas difíciles circunstancias equivale á seis años, consistia en merecer hasta de sus mayores enemigos el testimonio de la honradez y el patriotismo con que se habian espuesto á salvar del naufragio la nave del estado."

El señor presidente—anuncia que se procede á la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se leen dicho discurso y el proyecto de contestacion, y en seguida la lista de los señores procuradores que tienen pedida la palabra, á saber: en pro los señores Fernandez Pereira, Infante, Vallesa y García Carrasco; y en contra los señores Isturiz, Calderon, conde de las Navas, Lopez, Velasco, Barriel, Galiano, Parejo y conde de Donadio. Despues la pidió tambien para hablar en contra otro señor procurador, que se cree ser el señor Morales.

El señor Isturiz.—"Al levantarme á impugnar el proyecto que se presenta, no es mi ánimo levantar una enseña de hostilidad al gobierno de S. M. Sé los muchos embarazos que tiene delante, y que le han alejado el dia de gloria prometido á la nacion en el famoso programa de 14 de setiembre. Me presento á impugnar el proyecto de la comision á consecuencia del deber que me impone mi cargo de procurador, y lo haré con toda aquella franqueza que es propia de mi carácter. Tendré que hacer alusiones personales, porque envuelto en una inculpacion que ha precedido, lo considero así necesario, y procuraré ser tan esplicito como sea dable en revelaciones de esta naturaleza, que siempre llevan consigo una importancia trascendental.

(El orador tiene en la mano un paquete de papeles; y dirigiendo la vista al señor presidente del consejo de ministros, los deja caer sobre su asiento.)

"Si hay reticencias de ningun modo serán de aquellas que puedan perjudicar, y necesitare la indulgencia de mis compañeros, y sobre todo de la digna perso-

na que hoy ocupa la primera silla de honor del gobierno de S. M. Al señor presidente rogaré que sea indulgente respecto los traspasos que pueda hacer en el reglamento, cuyo austero conservador debe ser su señoria. Con todas estas salvas voy á entrar en la discusion.

"Ha dicho un señor procurador que extrañaba no ver el ministerio completo: ha interpelado al señor presidente del consejo de señores ministros para que diga cuáles sean las causas, y este señor ha dado las esplicaciones que ha tenido por conveniente. Si han tenido toda la latitud necesaria, el estamento lo ha podido conocer. Su señoria ha dado aquellas revelaciones que ha considerado oportunas; pero su señoria y el señor procurador que le ha precedido han hecho alusiones personales que podria atribuirse á afectacion si no contestase, y por lo mismo creo que el estamento no puede inculparme por la esplicaciones que voy á hacer.

"Una amistad estrecha formada en el año 20, continuada en la emigracion, y despues en España con el señor presidente del consejo, ha hecho que su señoria me distinguiese y me diera pruebas de un afecto que jamas desconoceré: su señoria ha contado siempre conmigo para ayudarle en la marcha del gobierno: su señoria procuró mi eleccion para ocupar la silla presidencial de este estamento en la anterior legislatura: su señoria despues, si mi memoria no me engaña, cuando por los sucesos de Barcelona fué interpelado el gobierno en el estamento de próceres, me indicó si tenia inconveniente en asociarme al ministerio. Mi contestacion fué que jamas abandonaria la silla de la presidencia para ocupar otra en el gabinete.

"Cerradas las cortes volvió otra vez á brindarme con lo mismo: sabe su señoria que me tomé tiempo para pensarlo; y debí decirlo con franqueza: no me encontré con fuerzas suficientes para desempeñar un encargo tan grave, y esta fué la causa de mi negativa. Pasados algunos dias, por medio de uno de mis dignos compañeros volvió á promoverlo, y fué objeto de nuevas contestaciones: sabe su señoria que antes de resolverme quise consultar la opinion de mis amigos: algunos de ellos, que tengo el honor de ver en estos bancos, asistieron á una reunion que tuvimos; en ella espresé francamente la opinion en que me encontraba, y pedi sus consejos. La negativa de mis compañeros, unida á otras consideraciones de mayor peso, inclinaron mi ánimo á dirigir una carta al señor presidente del consejo de ministros, cuyo tenor voy á leer al estamento. (Leyó una carta, su fecha 18 de marzo, en la que manifiesta el orador no poder acceder á los deseos de dicho señor presidente.)

"Su señoria sabe muy bien que desde esta última comunicacion sobre el particular, no ha vuelto á haber ninguna entre nosotros. Habia creído que ningun sentimiento, ninguna animosidad habria podido romper la union con que habia-

mos procedido.... Cuál haya sido la causa, no me es dado adivinarlo.

"He dicho antes que motivos de cierta importancia habian pesado en mi ánimo para no ocupar el distinguido lugar con que me brindaba el señor presidente del consejo de ministros. Su señoria, si su memoria le ayuda, recordará que el principal de todos ha sido constantemente el voto de confianza por el resultado que podia tener. Otras consideraciones tambien han obrado en mí; pero estas eran de menor peso. Sabe su señoria que desde un principio no estuve conforme con ese voto de confianza; que desde su llegada á Madrid me consultó el sistema que se proponia seguir, y le dije francamente que iba á tomar una gran responsabilidad en ese voto, y que seria factible que no saliese airoso de él. Los resultados de este voto son pocos y muy poco conocidos dentro del reino; pero son bastantes para comprender cuál será el éxito final que tenga...."

Aquí su señoria hizo una reseña de los recursos que se habian agotado para hacer frente á las muchas cargas á que ha tenido que atender el gobierno, y los apuros en que se halla, habiendo espresado entre otras cosas, que tenia noticia de haberse ya vendido los azogues y hasta las campanas que estan pendientes en las iglesias de España, y continuó:—Sabiendo todo esto, y lo que es mi deber callar, porque no quiero comprometer la fe del gobierno de mi patria, no pude decidirme á aceptar un cargo tan honroso. En una palabra, el voto de confianza ha sido siempre la principal causa porque he rehusado formar parte en el ministerio. Hase dicho por algunas personas de qué importaba esto, si el ministro que entrase á ocupar su destino no podia ser responsable sino desde el momento mismo que entrase en el gabinete....

"Confieso que mi doctrina es contraria á este aserto; pues el que se asocia á una empresa cualquiera, está obligado á defender todos los actos de ella. Si yo me hubiese resuelto á ocupar esos bancos, mi doctrina en este punto es que todos los ministros son solidariamente responsables de los actos del ministerio; y si faltase el señor presidente del consejo de ministros, estoy seguro que todos los demas individuos del ministerio responderian de las operaciones hechas en Londres por el voto de confianza."

El orador se estiende acerca de otras operaciones del gobierno á virtud del voto de confianza sobre la deuda nacional y acreedores del estado, opinando que el gobierno ha debido tomar estas providencias por la circunstancia de haber prometido magnificas cosas á la nacion, y no poderlas cumplir; siguiéndose que acordado obró mal, porque creó males. Se queja de las ideas equivocadas que se han procurado esparcir en las bolsas de Madrid y Cádiz, presentándosele como un amigo de la banca-rotta, y manifiesta que su opinion en esta materia es clara y precisa; que es un error el suponer que las naciones puedan hacer en el dia una banca-rotta, porque en el estado en que estan,

en los enlaces que tienen todos los intereses desde Madrid á San-Petersburgo, es imposible que una nacion haga bancarrota; y seria el mas insensato de los hombres quien esto afirmase. Continúa luego:

"Señores: yo siento mucho que el gobierno de S. M. no tenga todas las cualidades que necesita un gobierno en todos tiempos. Yo no conozco otros medios de gobernar que ser justos y fuertes. Sin fuerzas el gobierno no puede hacer nada; así es que de un correo á otro, y de otro á otro, hemos visto con asombro reproducirse los disturbios en muchas provincias, que hasta han quedado impunes por consideraciones que no me pongo á examinar. En el proyecto de contestacion presentado por la comision, se dice: *Dolorosa es, señores, haber de recordar pasados disturbios, aunque tan pronto apagados como encendidos.* La comision pasa por alto todo lo que puede tener de dulce y de amargo, por consideraciones que tampoco me propongo examinar.

"No me detendré yo á pintar los desórdenes ocurridos, tanto en Zaragoza como en Barcelona; pero no podré desentenderme de uno que hace estremecer á los españoles y á los extranjeros. No solo en Paris, sino en Londres, se habla de la horrorosa represalia cometida con la madre de Cabrera. Me causa espanto que algunas personas, respetables para mí, no hayan dado un solo signo de reprobacion y horror á este acto. En este momento mismo, ¿quién de nosotros no ve la sangre de esta víctima cayendo gota á gota sobre la cabeza de los ministros? La comision en este punto guarda un silencio sepulcral, y no manifiesta horror á estos atentados. Siento, señores, tener que expresar una idea, hija de mi profundo convencimiento, de que el ministerio, tal como está, con la marcha que sigue, es un ministerio que ha abdicado su poder, porque no tiene fuerza y energia para aplacar y contener estos desórdenes.

"Si hay puntos en que desgraciadamente debo oponerme al proyecto de la comision, hay otros en que le apruebo con mucho gusto: uno de ellos es el elogio que hace de las valientes tropas que por tierra y mar estrechan el territorio de la rebelion. Solamente desearia que el gobierno hablase mas francamente y pudiese decirnos que estos defensores están constantemente atendidos; que los generales no se quejan de falta de recursos para desempeñar sus deberes. No quiero hacer una acusacion que seria vaga: deseo sí que el gobierno pueda satisfacer la ansiedad de que participan algunos individuos del estamento que tienen noticias contrarias.

"La comision, al hablar del tratado de la cuádruple alianza, lo hace con bastante generalidad. Yo desearia que por medio de la comision pudiese haber tenido alguna noticia, ya que el gobierno no la ha dado, de si la cooperacion perdida últimamente, y que parece ha sido acordada por Inglaterra, ha tenido ó debe tener su pronto efecto. Si el señor presidente del consejo de ministros pudiese probar

al estamento que esta cooperacion ha sido pedida despues de haber llenado todos sus deberes, no hablaria mas sobre esto, sino aprovecharé la oportunidad que me dé la discusion para volver á la materia.

"Creo haber llenado el objeto que me propuse al tomar la palabra. He manifestado que el voto de confianza ha sido la causa principal que me ha impedido tomar parte en el gobierno; por lo demas no puedo conformarme con el dictamen de la comision que se discute, sin que se adopten algunas variaciones.

"Dice que el estamento experimenta una satisfacion en saber que en medio del extraordinario aumento de los gastos publicos motivados por la guerra civil, y el grande armamento nacional, ningun sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultados del voto de confianza concedido al gobierno por las pasadas cortes &c.; de modo que la comision, con lo que dice tambien acerca de este voto, se anticipa á prejuzgar sobre este punto y pone al estamento en el caso de no poder hacer ejercer ningun acto de censura, colocándolo en un terreno resvaladizo para el caso de examinar los actos del gobierno: por esto me he resuelto á hacer una mocion, que presentaré á la consideracion del estamento si el señor presidente la admite, reducida á que en lugar de decir que *experimenta una satisfacion en saber...* se diga que *experimenta una satisfacion en oír*, para que las cortes, sin género alguno de compromiso, puedan proceder al examen del uso de este voto en vista de los presupuestos, porque es indispensable que estos tambien se vean y examinen, y es imposible hacerlo mientras exista el voto, porque mientras tanto el gobierno ejerce una dictadura ministerial. Temo haber abusado demasiado de la indulgencia del estamento; debo dar las gracias por la benevolencia con que me ha oído, y al señor presidente por la indulgencia que ha tenido conmigo."

El señor presidente.—"Si el señor Isturiz tiene la bondad de presentar la adiccion, la mesa dará luego cuenta debida á la comision á quien debe pasar."

El señor presidente del consejo de ministros.—"He dicho que habia una negociacion pendiente sobre las campanas, y que no se ha podido llevar á efecto con las casas de Bonaplata; y me hubiera alegrado muchísimo el llevarla á cabo, porque no estaria con la zozobra de realisar esa negociacion mas para el pago de intereses de los 75 millones de reales de que habla su señoría."

El señor Isturiz.—"Tal vez el señor presidente del consejo de ministros no ha tenido presente lo que he dicho hablando de los azogues y de las campanas. He dicho que hablando de estos asuntos hablo con desconfianza; de consiguiente el gobierno no debe tomarlo nunca como cargos positivos. Tenia datos para creer que habia algun contrato con la casa de Roschild, y en esto me he fundado."

El señor presidente interino del consejo de ministros.—"Son tantos y tales los

cargos con que me ha honrado el que fué en otros tiempos mi digno amigo, y á quien debí una amistad tal que fué el alma de los secretos mas importantes de mi vida privada, que no me encontraria ya capaz de contestarle en este momento con la exactitud que debo como consejero de la corona; pero lo haré sobre tres puntos esenciales, para rectificar la opinion que alguno de los señores procuradores habra podido formar con motivo de las acusaciones del señor Isturiz.

"Ha dicho este señor que los azogues se han comido; no se han comido; estan intactos, adjudicados á la real caja de amortizacion para el pago de los intereses de la deuda: aun no se han beneficiado sus productos: estos son los momentos de la saca y entrega; y hasta este instante ni un solo maravedí se ha recibido por ellos; cosa muy facil de probarse al señor Isturiz si tiene la bondad de acercarse por sí ó por medio de algun amigo á la secretaria, en donde se le mostrarán los documentos que acreditan que ni un solo maravedí se ha recibido de los azogues, aplicados; como he dicho, al pago de los intereses de la deuda pública.

"Ahora el gobierno se ocupa en beneficiar esta suma, y aplicarla al objeto para que fué destinada por las cortes. Esta es una prueba de la religiosidad con que el gobierno sabe cumplir su deber.

"Otro de los cargos que hace el señor Isturiz es el de las campanas: las campanas pertenecen á los conventos, y como propiedad de los estinguidos, se han aplicado al pago de la deuda; y el producto de esas campanas no hubiera podido distraerse, aunque se hubiese pensado en ello, porque no estaba en las facultades del gobierno, estando destinadas al mismo objeto que las demas propiedades de los conventos.

"Cuando se dudaba de la existencia política de los actuales secretarios del despacho, no es posible que ningun negociante quisiese tratar con el gobierno, cuando es sabido que en España el ministro que entra acostumbra hacer lo contrario de lo que hizo su antecesor. Ni los pueblos del reino ni los estrangeros tratan con la necesaria confianza á un ministerio á quien se supone por los rumores publicos ó la prensa periódica que se halla vacilante, y que no goza de la mayoría de los estamentos.

"El principal sistema que resulta del voto de confianza consiste en la union de los poderes del estado, que supone la confianza general y el apoyo de la opinion pública. Cuando el ministerio tomó las riendas del gobierno, trató de conocer el estado en que se hallaba la nacion, y de suplir la fuerza física con la moral, mediante la union de los poderes públicos.

"Acaso su señoría y muchos de sus amigos habrán murmurado repetidas veces de la anterior administracion porque se dejaba en las capitales de las provincias parte del ejército, y no marchaba todo al teatro de la guerra, dejando á cargo de la Guardia Nacional el sosiego pú-

blico: cierto es que el gobierno, destinando al ejército los cuerpos que guardaban las provincias, no tendría más fuerza de que disponer que la Guardia Nacional y los honrados ciudadanos: para esto era indispensable la union, que es el principal sistema del voto de confianza, y no secreto, que por desgracia el señor Isturiz no puede verlo, como en otro tiempo, cuando le hablé de él antes que se manifestase á las cortes.

"Por consiguiente, repito que con respecto á los azogues no se ha dispuesto de un maravedí, y que cuando se disponga, será para el objeto que las cortes anteriores lo adjudicaron; y que de las campanas no se ha dispuesto de ellas, y ya he dicho el porqué, y que cuando se disponga será para la amortizacion de la deuda.

"He contestado, pues, á estos dos puntos, lo mismo que haré oportunamente con los demás cargos ó acusaciones que se me acaban de hacer."

El señor Argüelles:—"La comision se hubiera creído dispensada de contestar al discurso del señor Isturiz, á no haber dirigido su señoría dos ó tres cargos contra ella. Otro señor procurador ha tenido á bien hacer ciertas apelaciones al gobierno, que si bien son conocidas, no son adoptadas en España: resultando cierta novedad en esta discusion que me impone el deber de separarme del cargo de contestar por ahora por la comision á que tengo el honor de pertenecer; y aunque el señor presidente del consejo de ministros ha contestado porque á él iba dirigido, al discurso del señor Isturiz, ruego á mis dignos compañeros de la comision que no me hagan cargo de que les usurpe el tiempo. Tendrán presente sus señorías que por la misma razon que hemos dado oídos al primer ejemplo en España, de una cosa que no está en uso, es necesario que tomen una pequeña parte en las alusiones directas que se me han hecho.

"Seria una afectacion si yo me quisiera desentender de hacerlo, y me creo obligado tambien á tomar la palabra como procurador y como amigo de ambos señores, para dar una pequeña explicacion que tal vez evitará ciertos disgustos y amarguras de que he participado. Soy una de las personas á quienes ha aludido el señor presidente del consejo de ministros y el señor procurador por Cádiz: soy una de aquellas personas á quienes ambos han honrado con su confianza y cuya opinion han procurado saber. Cuando el señor presidente interino del consejo de ministros llegó el año pasado á España tuvo la bondad de manifestarme los deseos de que yo le auxiliase: dije á su señoría explícitamente, con todo el candor que me es genial, que por circunstancias particulares, puramente individuales que nada tenían que ver sino conmigo mismo, no podia condescender con sus deseos; que contase conmigo como un amigo íntimo y como un procurador celoso del bien de su patria.

"Su señoría me ha honrado mucho con su confianza, sin que affligiese de nuevo

mi corazon con tener que dar otra negativa: vinieron las ocurrencias que todo el mundo sabe, en que se vió el gobierno en la precision de cerrar las cortes; y no seria justo, y faltaria á los sentimientos de honor y lealtad, si no dijera cuán sensible le fue aquella resolucion, provocada por una necesidad irresistible. Su señoría tuvo entonces la bondad de repetir sus deseos y con grandísimas instancias, si mal no me acuerdo, entre cuatro y cinco de la tarde del mismo dia 27. Di respuestas decisivas; y las razones que tuve para darlas, son mías. Reconozco la obligacion que tengo de servir á mi patria: será una carga, un deber de todos los ciudadanos; pero esta carga, este tributo lo he pagado ya. El agradecimiento personal al señor presidente del consejo de ministros es mío, mi corazon es suyo."

El orador espone cuán sensible le es haber de combatir las opiniones emitidas por el digno preopinante, á quien cuenta en el número de sus amigos, y calificando de gravísimo el cargo que se hace á la comision al combatir el párrafo del proyecto que principia—"Doloroso es, señoría, haber de recordar pasados disturbios," lee íntegro dicho párrafo, y entra á hablar en su apoyo, afirmando que la redaccion de este pasaje era cual la reclamaban la humanidad y el decoro.

En seguida manifiesta, tratando de la alusion hecha por el señor Isturiz acerca de ciertos desgraciados sucesos, que no basta lamentar aisladamente los males de la patria cuando es imposible prescindir de su origen, ni desentenderse de las circunstancias características que forman la base y la esencia de los hechos.

"Ese, pregunta el orador, á que alude el señor Isturiz, ¿es una causa ó un efecto? Y si es efecto, ¿procede de sí mismo? ¿Hubiera debido la comision separar este acto de todas las circunstancias en que fué cometido? ¿Hubiera debido, ignorando estas circunstancias, presentar un hecho que por su carácter no puede menos de escitar la sensibilidad? ¿No hubiera sido una ligereza sin excusa hacer una declaracion semejante, hallándose desprovista de la autenticidad necesaria para poner á cubierto la circunspeccion del estamento? Se dirá que una ilustre asamblea estrangera se ha ocupado en este asunto: pero ¿el estamento de procuradores tiene que tomar su norma de ninguna asamblea estrangera por ilustre que sea? Además, en esa misma asamblea ilustre hay mucha parte de espíritu de partido; y yo reconozco en esos personajes á los mismos que jamas han levantado el grito para condolerse de las desgracias de España, sino en contra del partido liberal. ¿Cómo esos señores, como ese mismo senado no ha levantado la voz para condolerse de los horrores del fanatismo, que ha hecho perecer á la flor de la nacion española? ¿Ha habido en favor nuestro alguna discusion semejante? ¿De dónde nace ahora esa ternura en favor de uos, no habiéndola merecido otros? (Aplauso general en la tribuna pública.)

"Razon seria que una pequeña parte de ese interes se dirigiera al príncipe rebelde para convencerle de su loca tentativa, y no darle esa gran fuerza mora única que tiene, y sin la cual no seria capaz de resistir á las armas nacionales ni 24 horas siquiera."

La comision, pues, ha sido circunspecta, y falta de datos auténticos, ha creído que debía espresarse en el párrafo como lo ha hecho, por decoro y en honor de la nacion misma, que aunque no puede ser responsable de los extravíos de sus hijos, sin embargo, como dice S. M. en su discurso, bien que desnaturalizados son hijos de España."

El orador llama la atencion sobre que en el acontecimiento ya citado en la muerte de la anciana madre de Cabrera no concuerdan las noticias generalmente esparcidas con la que arroja de sí el contenido de una carta del general, sobre cuya persona parece va á acumularse toda la responsabilidad de aquel hecho. Lee esta carta, por la cual aparece que en la conspiracion de Tortosa figuraban en primer lugar la madre de Cabrera y otros individuos, á los que por esta causa se les habia formado consejo de guerra, y sentenciado á pena capital. (Profunda sensacion.) Añade su señoría que por este tiempo coincidió el suceso que dió origen á la represalia; y la comision, persuadida de que en materia tan grave ninguna prudencia seria de mas, no quiso hacer uso de las noticias que tenia, en atencion á que estas la venian solo por conducto particular.

Vuelve á tocar el punto de las opiniones emitidas sobre este acontecimiento en la cámara de los lores; se lamenta del concepto en que injustamente tienen los estrangeros á los españoles, considerando como hijos de los árabes, incultos y fieros; siendo mas de extrañar estas equivocadas ideas en los que ejercen el alto ministerio de legisladores: y repite que la ternura de estos seria muy oportuna si se emplease con los dos partidos igualmente. "Aun suponiendo, dice, que esa señora haya sido asesinada, ¿no han perecido á manos de nuestros enemigos magistrados públicos en medio de horrores que hacen estremecer? Esos infelices alcaldes ¿no fueron muertos desnudos, y hasta descuartizados? ¿cómo no tomaron esos señores en consideracion las circunstancias y las personas? ¿Qué harian en ese mismo pais si viesen arrastrar y descuartizar á sus magistrados? ¿Tendrian esa misma ternura con sus asesinos? yo creo que no. No hay mas que recorrer la historia, y veremos que cuando llega una guerra civil, no hay nacion alguna por ilustre que sea que no presente las mismas miserias: entonces la ilustracion no sirve de nada, porque las pasiones son más fuertes que ella."

"Ese príncipe, origen de la guerra que engendra tantos desórdenes, ¿de dónde nos ha venido? En un pais estrangero estaba. ¿Somos tan alucinados que podamos creer que sin una proteccion, ó por lo ménos sin un disimulo, hubiera podido saltar de Inglaterra á Francia, y desde

Bayona á España? ¿De dónde le vienen los socorros? ¿Del país donde reside? ¿Quién no ve que ni las tropas que pueda sacar del territorio que ocupa, ni el número á que puedan ascender los hombres que se le hayan reunido de las demás provincias del reino, bastan para constituir un verdadero reemplazo?"

Resumiendo el orador, dice que la comision cree no haberse separado de las reglas de la circunspeccion: lee varias cláusulas del párrafo combatido por el señor Isturiz, insistiendo sobre la de—"este espontáneo ofrecimiento demostrará á la Europa entera que la nacion, lejos de ser cómplice, detesta los crímenes de unos pocos, y que está resuelta á impedir á toda costa su reproducción," y pregunta qué mas se puede pedir á la comision, si no se quiere que descienda á pormenores propios de los tribunales.

En cuanto á la palabra "saber" empleada en el párrafo que principia—"El estamento experimenta una satisfaccion en saber que en medio del extraordinario aumento de los gastos públicos, motivado por la guerra civil, y el grande armamento nacional, ningun sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultados del voto de confianza," observa el señor Argüelles que ese verbo no envuelve un anticipado juicio, puesto que añadiendo despues—"el estamento aguarda en la presente legislatura la cuanta del uso hecho por los ministros de V. M. de aquella autorizacion," se ve claramente que la oprobacion depende de la cuenta que se ha de dar á las córtes; y concluye su discurso diciendo que cree haber satisfecho á las objeciones del señor preopinante, y que la comision satisfará igualmente á las que se le hagan en el giro de la discusion.

El señor Isturiz:—que pide la palabra para deshacer una equivocacion, cree deber declarar al señor Argüelles que no ha formado la impugnacion de la palabra "saber" sobre el oficio que egerce en el párrafo citado, sino que la funda en todo el contesto del proyecto de contestacion, en el cual ve su señoría mas bien que el idioma de un juez, el de un padre respecto de un hijo.

El señor Florez Calderon.—"Mi principal objeto al tomar la palabra ha sido manifestar mi opinion sobre la conducta que han observado los actuales secretarios del despacho. Los motivos que tengo para no aprobarla se fundan en que ni el orden ni la libertad, ni los intereses positivos del pueblo han ganado nada mientras han estado en sas manos." Para probar la falta de orden cita el orador los alborotos de Barcelona, Aragon y Valencia y hasta los sucesos de Segovia; quejándose de que algunos de los verdaderos fautores de los desórdenes ocurridos en la capital de Cataluña se estan paseando, y de que la autoridad que habia formado causa á los otros individuos complicados en aquellos crímenes, se haya puesto sobre las leyes, arrogándose facultades; como la de imponer contribuciones, propias solo del estamento. Prescinde de la muerte de la madre

de Cabrera, aunque estraña que el estamento haya venido á saber las circunstancias particulares de aquel hecho por un individuo particular, y no por el gobierno, como tambien que este guarde silencio cuando en Inglaterra se graduá el suceso en cuestion de horroroso.

Pregunta en seguida qué ha ganado la libertad con el gobierno que tenemos, y qué derechos ha asegurado á los españoles, y afirma que ninguno, y no por no haber querido hacer uso del voto de confianza, puesto que ha hecho uso de ese voto para poner en práctica la ley adicional de la Guardia-Nacional, y para enagenar los bienes nacionales. Tampoco cree su señoría que hayamos ganado cosa alguna respecto de la guerra civil, sosteniendo que continúa tan fuerte como cuando los ministros actuales entraron en el poder, y que si se han conseguido algunas ventajas, no han sido efecto de los planes del ministerio. Por estas razones el orador se opone á la marcha que sigue, y afirma que juzga al señor presidente del consejo de ministros con arreglo á los antecedentes, y á las relaciones que el mismo señor procurador tiene en las provincias, desestimando ciertas representaciones hechas en Madrid y en Cádiz, y que se han presentado como para manifestar la popularidad del señor presidente del consejo.

El señor presidente suplica al orador juzgue al ministerio por sus actos.

El señor Florez Calderon—replica que habla sobre un dato que se ha dado, y que creyendo su señoría que el ministerio no tiene la aptitud debida, era justo se cambiase, y que para cambiarle.... (Rumores.)

El señor presidente insiste en su advertencia, y despues de algunas réplicas del señor Florez Calderon, termina este su discurso, manifestando que el derecho de peticion tiene sus limites, y seria establecer un peligroso ejemplo no ceñirse á ellos, pudiendo tal vez el ejército creerse autorizado para manifestar sus razones, y aun para defenderlas con sus bayonetas.

El señor secretario de la guerra contesta al señor preopinante diciendo que los ministros no son tan presuntuosos que se vanaglorien de creerse capaces de sacar la nacion de las dificiles circunstancias en que se encuentra, aunque se envanece si de haber hecho su deber, asegurando que si otros mas dignos salvan á la patria de la guerra civil y de los males en que está sumida, su señoría será el primero á defenderlos con su espada. En seguida afirma que el ministerio ha ignorado cuanto pasó respecto del atentado de que se ha hecho mencion; que las indicaciones que ahora se hacen sobre el mismo le son desconocidas, tanto oficial como amistosamente, que ha mandado formar causa, y proceder á la mas escrupulosa averiguacion de todos los autores cómplices de los disturbios ocurridos en varios puntos del reino; y por último, que en cuanto á la madre de Cabrera, el gobierno no sabia mas que lo que resultaba de los partes, en los cua-

les se decia que en la conspiracion de Tortosa se nombraban varios individuos, entre los cuales se contaba aquella señora.

El señor Pereira principia esponiendo que habia creido que la discusion de la totalidad no ofreceria debates, y que el estamento procuraria desembarazarse cuanto antes de ella para pasar á asuntos mas importantes, y de un interes mas grandioso. Pasa en seguida á declarar que habiendo examinado detenidamente el proyecto de contestacion, no habia hallado razon ninguna para que pudiese ser desaprobada su totalidad, y que habiendo por otra parte prestado su atencion á las observaciones que se han hecho contra él, habia creido notar en ellas mucho de especioso y nada de sólido.

En cuanto al proyecto de contestacion dice su señoría que teniendo á la vista el discurso de la corona, le veia seguido en aquella paso á paso, conforme á la práctica establecida en los países que gozan del beneficio de una representacion nacional. Respecto á las objeciones hechas al párrafo que principia—"Doloroso es señora &c.," su señoría pregunta si podrá ser mas explicita la comision que declarando al mundo entero cuán altamente desaprueba los crímenes con las palabras que emplea: respecto á la palabra *saber*, reproduce, amplificándolas, las razones del señor Argüelles; y por último en cuanto á la frase,—"el estamento aguarda la cuenta..... con deseo de encontrar motivos, no de ejercer censura, sino de dar su aprobacion," hace ver que esto no significa mas sino que al estamento le será mas satisfactorio cuando se rinda esta cuenta el tener que aprobar la conducta del gobierno que el verse obligado á desaprobala.

El señor Isturiz deshace una equivocacion, lo que produce una contestacion con el mismo objeto del señor Fernandez Pereira.

Se suspende esta discusion.

Léese la lista de los señores procuradores que han de componer las dos comisiones siguientes:—

De informe sobre el proyecto de ley electoral: señores Argüelles, Galiano, Ferrer, Becerra, Laborda, Donoso, Alson, Gil. Orduña y Sancho.

De informe sobre el proyecto de ley de responsabilidad ministerial: señores Cano Manuel (don Vicente), Isturiz, conde de las Navas, Septien, Rubin de Celis, Galiano y Lopez.

Se agrega á lo comision de hacienda por ausencia del señor Aguirre Solarte al señor Echevarría.

El señor Argüelles se escusa de formar parte de la comision encargada de examinar el proyecto de ley electoral, porque habiendo sido individuo ya de la que tuvo igual cargo en la legislatura anterior, habia, segun la espresion de su señoría, llevado calabazas.

El señor presidente contesta que la mesa tomará en cuenta la indicacion del señor Argüelles; y señalando la hora de las doce para continuar mañana la discusion del proyecto de contestacion al

discurso de la corona, cierra la seccion de este dia á las cuatro y media.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 5 á las tres de la tarde.
Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 42 á 60 dias fecha ó voluntad á prima de 1 por 100.

Vales reales no consolidados, 22½ al contado: 24½ á 60 dias fecha ó voluntad.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel.

Deuda sin interes 13½ al contado: 13½, 14, 13½, 13½ y 13½, á v. fecha ó voluntad 14½ 15 y 14½ á v. fecha ó voluntad á prima de ¾ y ½ por 100.

Acciones del banco español, 00.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion central.—El brigadier don Manuel Gurrea, comandante general de la primera brigada, desde Santa-Maria de Moya á las diez de la mañana del dia 22 del actual me dirige el parte que sigue:—Siguiendo las instrucciones de V. E. que recibí anoche en Isona, me he puesto en marcha desde aquel punto y la sexta brigada desde Conques sobre el puerto de las Torias de Comiols; donde he dado un corto descanso á ambas brigadas; á las once en punto he ordenado al coronel Niubó que con el primer batallon de Saboya, el de voluntarios de Córdoba y 70 caballos desfilase para el Mas de Foíquer con direccion á Alentorn, y yo me he quedado con el segundo batallon del 5.º y el de nacionales de Barcelona con 30 caballos en el bosque de Comiols.

Cuando me he persuadido de que los rebeldes lo estarian que toda mi fuerza se dirigia por el dicho punto, he retrogradado á la vista de la Conca de Tremp, y he marchado sobre el convento del Buen Reposo. Desde este monasterio hice marchar las compañías de tiradores de dichos batallones por el puerto de las Yeguas á Rubies, habiendo dado mis instrucciones al capitán don Ramon Salbia, jefe de la plana mayor de la sexta brigada, y yo con la restante fuerza marché precipitadamente sobre Villanueva de Moya, atravesando la terrible garganta del Mouseg. A mi arribo á dicho pueblo con la compañía de granaderos de Bailen y los 30 caballos que componian mi vanguardia, he visto que los burlados Borges y canónigo Mombiola no habian tenido noticia alguna de mi marcha, y por consiguiente cargados repentinamente, han dejado en mi poder toda su brigada, los moldes de los cañones, todas sus balas y metralla, barreno y limas, muchos fusiles, pistolas, 5 arrobas de laton cortado y preparado para sacos de metralla, varios cajones de pólvora con el sello de

Manresa, un sin fin de cargas de harina, cebada, pan, carne, aguardiente y otros muchos efectos que en este momento no puedo detallar.

La parte de la faccion que huía por el espantoso precipicio de San-Salvador, tropezó con mis cazadores, como yo lo habia previsto de antemano, y cogidos entre dos fuegos, no les quedó otro recurso que precipitarse por los despeñaderos, sin que pueda indicar á V. E. en este momento la pérdida que han sufrido los rebeldes, cuyo número se componia de 2000 hombres. La mia ha consistido en un soldado de carabineros muerto, un sargento y un soldado heridos, y dos contusos.

El mencionado sargento Salvador Aguilar se ha conducido con la mayor intrepidez: lo he visto, despues de haber recibido el primer balazo, luchar cuerpo á cuerpo con un faccioso; y en aquel instante ha recibido otro balazo de gravedad. Si este bravo conserva su preciosa existencia, ruego á V. E. impulse el ánimo de nuestra amada Reina para que se digne promoverlo á oficial.

Varios son, señor escellentísimo, los que se han distinguido desde las dos de la tarde que se ha roto el fuego en estas inaccesibles montañas hasta las siete en que cesó; pero ignorando sus nombres, los participaré á V. E. cuando sus gefes me den conocimiento de ello.

Tengo en mi poder 4 de la legion extranjera, entre ellos un capitán, que en lo mas vivo de la accion se me han presentado. Si Sebastian ha ocupado el punto que le está indicado, esta faccion será destruida en el dia de mañana.

Lo que traslado á V. E. para el debido conocimiento de S. M., en la inteligencia de que en su real nombre he prevenido al brigadier Gurrea, que si el sargento Salvador Aguilar, lo es de primera clase, lo dé á reconocer por subteniente efectivo del propio cuerpo, y si lo es de segunda lo ponga en posesion del empleo de sargento primero, justa recompensa de su bizarría y lealtad, cuya gracia espero merezca la aprobacion de S. M. del mismo modo que ruego á V. E. incline el real ánimo para que S. M. demuestre la competente gratitud al brigadier Gurrea é individuos que le acompañaron en la espresada jornada sin perjuicio de los premios que correspondan á los que tuvieron la suerte de distinguirse. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cervera 24 de marzo de 1836.—Escellentísimo señor.—

Francisco Espoz y Mina.

Nota.—Despues de escrito el anterior parte, he recibido comunicacion del brigadier Gurrea en la que manifiesta que Salvador Aguilar es sargento segundo, de consiguiente fué dado á reconocer como sargento primero, lo que aviso á V. E. para la debida aprobacion de S. M.—Mina.—Escellentísimo señor se-

cretario de estado y del despacho de la guerra.

S. M. ha sabido con agrado el contenido de este parte, y en su consecuencia ha mandado se den las gracias en su real nombre á todos los individuos que han contribuido al éxito de este hecho; habiéndose dignado aprobar el ascenso del sargento Salvador Aguilar, á quien ha concedido ademas la cruz de San-Fernando.

Cádiz 10 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de a guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el segundo batallon de idem.

NOTICIAS PARTICULARES.

Por mandato judicial se VENDEN en la villa de Chiclana las FINCAS siguientes del concurso á bienes de don José Maria Bernal:—Una casa-bodega, apreciada en 70,139 reales vellón, libre de gravámenes.—Una casa en la calle del Carmen, apreciada en 8,966 reales vellón, libre de gravámenes.—Una hacienda de frutales y viñas, con 16 aranzadas, en el sitio de la Fuente-Amarga, apreciada en 27,200 reales vellón: tiene el censo de 154 reales vellón al año.—Una viña llamada Los Billares, con 6½ suertes, apreciada en 4,500 reales vellón: tiene una fanega de trigo y otra de cebada, que paga al año á los propios de esta villa.—Una viña llamada el Cerro de San Cristóbal con 1½ suertes, apreciada en 6,000 reales de vellón, libre de gravámenes. Para tratar del particular se avistarán con el síndico del mismo concurso en dicha villa, calle del Carmen, número 8, ó bien en Cádiz en el gabinete de lectura, junto á la peluquería de Cortés. 6

Para Santander: Saldrá el 12 del presente mes si el tiempo lo permite el BERGANTIN-GOLETA Carmen, su capitán don Jacobo Sendon, que tiene la mitad de la carga y lleva los interesados de ella abordo.—Se despacha en el almacén de la Esperanza, calle Nueva, número 51.

Para la Habana con escala á Puerto-Rico: dará la vela el 15 del presente mes el bergantin-goleta español, Andaluz, y solo admite pasajeros: lo despacha don Julian de la Vega calle de San Francisco número 93.

Préstamos de 1797 y 1805 sobre el ramo de averia moderna.—No habiendo acudido todos los interesados en dichos préstamos á presentar sus documentos de crédito por capitales en la secretaría-contaduría de la real junta de comercio de esta plaza, para percibir lo que les correspondía en el dividendo que se ha practicado, á pesar de la convocacion que les hicieron los apoderados de la generalidad de acreedores por medio del Diario Mercantil de 16 de noviembre del año próximo pasado; por los mismos se les llama de nuevo para que acudan los que no lo han verificado hasta el dia. Cádiz 9 de abril de 1836.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete en punto se ejecutará la hermosa ópera en cinco partes, de Auver,—la Muda de Portici.

☞Hoy tambien, por dar insercion en nuestras columnas á la última sesion de córtés, reservamos para mañana varios documentos emanados de la real junta de comercio de esta plaza.